Contadores públicos y
consultores gerenciales

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Aseguradora Fidelis, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Fidelis, S. A., (una sociedad anónima, constituida en la República de Guatemala) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Fidelis, S. A. al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora y en lo aplicable en el artículo 39 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Aseguradora Fidelis, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

Ética para Contadores Profesionales (IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Aseguradora Fidelis, S. A., son preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- como se explica en la Nota 24 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A.

La Administración y el Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Aseguradora Fidelis, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La Administración de Aseguradora Fidelis, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Aseguradora Fidelis, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Aseguradora Fidelis, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Mario Eduardo Espinoza Barrera
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-906

Guatemala, C. A.
19 de enero de 2024.

ANEXO A

AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIAs- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Aseguradora Fidelis, S. A.

c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Aseguradora Fidelis, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Aseguradora Fidelis, S. A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativo de la auditoría (si los hubiere), así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVO	2023	2022
INVERSIONES -Neto (Nota 4)	Q 141,099,785	Q 132,436,306
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	35,131,235	37,413,857
PRIMAS POR COBRAR - Neto (Nota 6)	23,910,144	16,193,017
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR (Nota 7)	247,800	108,844
DEUDORES VARIOS (Nota 8)	7,419,831	6,795,194
BIENES MUEBLES - Neto (Nota 9)	2,397,006	2,083,778
CARGOS DIFERIDOS -Neto (Nota 10)	8,894,064	2,957,799
Total de activos	Q 219,099,865	Q 197,988,795

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2023	2022
RESERVAS TÉCNICAS	Q 19,763,155	Q 19,741,884
Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras	(619,429)	(828,285)
Reservas técnicas -Neto (Nota 11)	19,143,726	18,913,599
OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR (Nota 12)	47,386,515	45,939,788
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 13)	7,800,693	5,482,421
ACREEDORES VARIOS (Nota 14)	14,226,361	16,228,416
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) XIV]	667,831	161,915
PRÉSTAMOS BANCARIOS POR PAGAR (Nota 15)	12,407,114	-
Total de pasivo	101,632,240	86,726,139
CAPITAL CONTABLE		
Capital social (Capital autorizado Q 100,000,000, dividido en acciones comunes, con un valor nominal de Q 1,000 cada una, suscritas y pagadas 35,000 acciones para ambos años)	35,000,000	35,000,000
Reserva legal (Nota 16)	8,862,923	7,820,428
Otras reservas	15,000,000	15,000,000
Utilidades de ejercicios anteriores	37,524,733	32,592,324
Utilidad neta del año	21,079,969	20,849,904
Total del capital contable	117,467,625	111,262,656
Total de pasivo y capital contable	Q 219,099,865	Q 197,988,795

	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN (Nota 22)	Q 13,812,878,633	Q 9,892,422,440

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
INGRESOS POR PRIMAS DIRECTAS NETAS (Nota 17)	Q 74,519,111	Q 66,152,535
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XVIII]	(16,930,381)	(15,612,463)
Primas netas de retención	57,588,730	50,540,072
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) XI]	(1,348,498)	(3,878,314)
Primas netas de retención devengadas	56,240,232	46,661,758
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición [Nota 3 (b) XIX]	(17,710,351)	(13,904,462)
Siniestralidad - Neto (Nota 18)	(223,114)	(1,221,339)
	(17,933,465)	(15,125,801)
Utilidad bruta en operaciones de seguros	38,306,767	31,535,957
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 19)	(26,365,845)	(24,969,361)
Menos - Productos de inversiones - Neto	8,520,497	11,170,526
Derechos de emisión - Neto [(Nota 3 (b), XXI]	6,275,218	5,726,725
	(11,570,130)	(8,072,110)
Utilidad en operación	26,736,637	23,463,847
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS - NETO (Nota 20)	(443,946)	2,389,246
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	26,292,691	25,853,093
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 21)	(5,212,722)	(5,003,189)
Utilidad neta del año	Q 21,079,969	Q 20,849,904

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
CAPITAL SOCIAL -		
Saldo inicial y final	Q 35,000,000	Q 35,000,000
RESERVA LEGAL - (Nota 16)		
Saldo inicial	7,820,428	6,843,668
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	1,042,495	976,760
Saldo final	8,862,923	7,820,428
OTRAS RESERVAS -		
Saldo inicial y final	15,000,000	15,000,000
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES -		
Saldo inicial	32,592,324	26,283,876
Más (menos) -		
Traslado de la utilidad neta del año	20,849,904	19,535,208
Dividendos decretados	(14,875,000)	(12,250,000)
Traslado a la reserva legal	(1,042,495)	(976,760)
Saldo final	37,524,733	32,592,324
UTILIDAD NETA DEL AÑO -		
Saldo inicial	20,849,904	19,535,208
Más (menos) -		
Traslado a las utilidades de ejercicios anteriores	(20,849,904)	(19,535,208)
Utilidad neta del año	21,079,969	20,849,904
Saldo final	21,079,969	20,849,904
Total del capital contable	Q 117,467,625	Q 111,262,656

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		2023		2022
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				
Flujo neto técnico operacional				
Flujo de primas				
Prima directa	Q	74,723,179	Q	66,533,906
Prima cedida		(14,751,066)		(10,583,949)
Flujo de siniestros y rentas				
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador		810,909		762,345
Siniestros directos		(2,681,436)		(1,646,718)
Salvamentos de siniestros		796,876		(675,642)
Flujo de intermediación				
Comisiones por reaseguro cedido		4,698,091		4,859,324
Otros flujos		317,054		958,126
Comisiones por reaseguro tomado		(14,500,745)		(11,286,264)
Otros gastos de adquisición		(7,907,696)		(7,477,522)
Comisiones por seguros directos		1,163,348		(267,217)
Flujo neto de inversiones financieras e inmobiliarias				
Flujos de inversiones financieras				
Instrumentos de renta fija		8,164,727		10,486,885
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias		176,447		398,547
Gastos de administración		(29,855,870)		(28,882,828)
Flujo neto técnico no operacional				
Deudores varios		(624,638)		27,049,496
Acreedores varios		(1,971,373)		5,933,570
Otros Productos		1,213		209,000
Otros gastos		(9,021,876)		(2,280,963)
Impuestos		(75,469)		(8,368)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación		9,461,675		54,081,728
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras				
Flujo neto de instrumentos de renta fija		(5,920,920)		(16,132,987)
Flujos netos por compra y venta de bienes muebles		(3,966,541)		(6,332,871)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		(9,887,461)		(22,465,858)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Desembolso de préstamos		12,407,114		-
Pago de dividendos		(14,875,000)		(12,250,000)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento		(2,467,886)		(12,250,000)
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO		(2,893,672)		19,365,870
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al inicio del año		45,468,066		26,102,196
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	Q	42,574,394	Q	45,468,066
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO				
Disponibilidades (Nota 5)	Q	35,131,235	Q	37,413,857
Inversiones a plazo (Nota 4 c/)		7,443,159		8,054,209
	Q	42,574,394	Q	45,468,066

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA FIDELIS, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2022

1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Fidelis, S. A., fue constituida el 23 de agosto de 1976 bajo las leyes de la República de Guatemala, por un tiempo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar operaciones que las leyes y regulaciones de seguros les permiten a las aseguradoras.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora. Esta Ley tiene como propósito regular lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y los ajustadores independientes de seguros que operen en el País.

Derivado de esto, a partir de enero del año 2011, la afianzadora se clasifica como Aseguradora, las fianzas se clasifican dentro del ramo de Seguro de Daños como Seguro de Caución y el reafianzamiento como Reaseguro.

Con fecha 15 de marzo de 2012, se realizó la modificación de la escritura social, cambiando el nombre a Aseguradora Fidelis, S. A.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q 7.83 y Q 7.85 por US$ 1.00, respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país; sin embargo, éstas contienen ciertas

diferencias respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican en la Nota 24.

(b) Principales políticas contables

I. Inversiones

Las inversiones están representadas por títulos valores emitidos por el Estado de Guatemala y por empresas privadas y mixtas, pagarés financieros, depósitos de ahorro y a plazo emitidos por bancos del sistema, cédulas hipotecarias con seguro FHA y otras inversiones. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

II. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósitos monetarios en bancos nacionales. Así mismo se registran como disponibilidades las cuentas de depósitos bancarios que por disposiciones legales u órdenes de juez competente quedaron inmovilizados, denominadas depósitos monetarios con restricciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían depósitos monetarios en moneda nacional con restricciones por un monto de Q 20,479 para ambos años. **(Ver Nota 5 c/)**

III. Primas por cobrar

Las primas por cobrar de la Aseguradora, corresponden al importe de las primas pendientes de cobro por pólizas de seguros de caución administrativa ante el Gobierno de Guatemala, ante particulares, fidelidad y judiciales, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

IV. Instituciones de seguros (saldos por cobrar y pagar)

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

V. Deudores varios

En esta cuenta se registran los montos de cuentas por liquidar y saldos por cobrar a otros deudores por operaciones sujetas de liquidación posterior y fondos líquidos administrados por terceros.

VI. Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Descripción	%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículo	20%
Biblioteca	10%

VII. Bienes inmuebles -Neto

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto en el año que se incurren, excepto las reparaciones y mejoras que prolongan la vida útil de los bienes inmuebles, los cuales son capitalizados. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicando el 5% anual al costo de adquisición.

VIII. Cargos diferidos

Con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, la Aseguradora registra en esta cuenta los gastos de organización e instalación, mejoras en propiedad ajena, gastos de proveeduría, comisiones sobre primas anticipadas, anticipos a proveedores de servicios y otros anticipos de gastos.

Los gastos de organización, instalación y mejoras a propiedades ajenas fueron amortizados en un período de 10 años; mientras que, los gastos de proveedurías se cargan a los resultados de operación del período en que se consumen y las comisiones y otros anticipos cuando el gasto debe ser reconocido. Los gastos de acondicionamiento se amortizarán en un período de 10 años.

IX. Préstamos ordinarios

Corresponden a los préstamos otorgados a los agentes de seguros, asegurados y a personas particulares con garantía fiduciaria e hipotecaria. Dichos préstamos son registrados de acuerdo con lo establecido por el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

X. Inventario de salvamentos

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente al momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

XI. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011 las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras" de la siguiente forma:

i. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños,* se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

ii. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:

- *Para los siniestros del ramo de daños*: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la

valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.

- *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago*, tales como: pólizas que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.

iii. *La reserva para primas anticipadas* se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.

iv. *La reserva para reaseguro tomado* se constituye de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	

Activo	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Acciones en sociedades nacionales.	Hasta 10% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Créditos con garantía hipotecaria.	Hasta 10% de las Reservas Técnicas no mayor al 60% del avalúo ó 75% si fuera para vivienda.	Hasta 3% de las reservas técnicas o 9% del patrimonio técnico.
Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país.	Hasta 20% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos netos.	Que no estén destinadas para el uso de la Aseguradora.	Hasta el 20% de las reservas técnicas, deducida la deprecación que corresponda.

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “Regularización por Deficiencia Patrimonial o de Inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XII. Obligaciones contractuales por pagar

Las obligaciones contractuales por pagar corresponden a las obligaciones por reclamos aceptados que se deriven de los contratos de seguros de caución. Asimismo,

comprende a los depósitos anticipados que sirven para garantizar la emisión de pólizas de seguros.

XIII. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

XIV. Provisión para indemnizaciones

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización, a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo.

La política de la Aseguradora es pagar indemnización universal a todos sus empleados, no importando la circunstancia de su retiro. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tenía registrado pasivos por Q 667,831 y Q 161,915, que corresponde a la provisión del 100% del pasivo laboral máximo, en ambos años.

XV. Préstamos por pagar

Los préstamos bancarios se reconocen inicialmente al valor de su desembolso sin considerar los costos en que se haya incurrido en la transacción. Los gastos por intereses incurridos en el período se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en otros gastos.

XVI. Requerimientos de capital

Según el artículo 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

i. Margen de solvencia para seguros de daños. Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en

siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.

ii. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito*. Es la suma de: el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 97,689,184 y Q 94,908,678 respectivamente, como se detalla a continuación:

	2023	2022
Patrimonio técnico	Q 117,467,625	Q 111,262,656
Margen de solvencia **[ver nota 22 a) ii)]**	19,778,441	16,353,978
Excedente al patrimonio requerido	Q 97,689,184	Q 94,908,678

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos netos.	Inmuebles urbanos incluyendo los destinados para uso de la aseguradora, deducida la depreciación que corresponde a tales inmuebles.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de "Regularización por Deficiencia Patrimonial o de Inversiones" establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XVII. Reconocimiento de ingresos

i. Primas de seguros y otros ingresos relacionados: En los ramos de Seguros de Crédito a la Vivienda, Crédito Comercial y Seguros de Caución Tradicionales, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguros o los documentos correspondientes.

ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado de Guatemala se reconocen en el estado de resultados conforme se devenga. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones, depósitos bancarios y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de egresos por inversiones.

iii. Intereses por préstamos: La Aseguradora cobra intereses sobre los préstamos otorgados según contrato o pagaré firmado por el cliente, donde se acuerdan los intereses, plazo y forma de pago tanto de principal como de intereses, esto se contabiliza a resultados conforme se devenga.

iv. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

XVIII. Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención", se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011 (Modificado según Resolución JM-98-2017), donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de

largo plazo y en el caso de las reaseguradora centroamericanas que, en reciprocidad por riesgos localizados en Guatemala realicen operaciones de reaseguros con aseguradoras establecidas en el país, que no cuenten con la calificación indicada deberán contar como mínimo con calificación de riesgo local del país de origen A. Ambas calificaciones deberán ser asignadas por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora suscribió contratos con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2023 –

Reaseguradores	Calificación	Calificadora
Hannover Rück SE	A + Superior	A. M. BEST
Everest Re	A + Stable	A. M. BEST
Atradius Reinsurance	A2	A. M. BEST
Swiss Reinsurance	A + Superior	A. M. BEST
Catlin Re Switzerland LTD	AA - Stable	Standard & Poor´s
Axis Re Se	Baaa1	Moody's
R+V Versicherung	A + Stable	Standard & Poor´s
Coface Re Sa	A2	A. M. BEST

Al 31 de diciembre de 2022 –

Reaseguradores	Calificación	Calificadora
Hannover Rück SE	AA- Stable	Standard & Poor´s
Atradius Reinsurance	A2	A. M. BEST
R+V Versicherung	A+ Stable	Standard & Poor´s
Everest Re	A+ Stable	A. M. BEST
Swiss Reinsurance	A+ Superior	A. M. BEST
Catlin RE Switzerland LTD	AA- Stable	Standard & Poor´s
Axis Re Se	A (Excellent)	A. M. BEST
Coface Re Sa	A (Excellent)	A. M. BEST

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención", las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XIX. Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas todos aquellos gastos incurridos desde la venta definitiva de una póliza de seguros hasta que el documento se encuentra físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, y otros. Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas.

XX. Siniestralidad

La Aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los reclamos incurridos por los riesgos asumidos, los cuales se provisionan al establecer el incumplimiento del fiado en el contrato, previo análisis y autorización de Gerencia General.

XXI. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar un 8% como derechos de emisión sobre el valor de las primas producidas, el cual se reconoce como producto al momento de registrar el ingreso por primas.

XXII. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y se paga en el mismo año en el que se decreta.

XXIII. Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Aseguradora, las garantías de seguros, las primas brutas correspondientes a la primera anualidad de seguros en vigor, los documentos y valores en custodia y los activos totalmente depreciados.

XXIV. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año **(ver Nota 2)**.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXVI. Impuesto sobre la renta

El Impuesto sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Aseguradora paga y determina el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 bajo el régimen "Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas" el cual consiste en pagar el impuesto mensualmente aplicando un tipo impositivo de cinco por ciento (5%) en el rango de Q 0.00 a Q 30,000 sobre la renta imponible y de Q 30,000.01 en adelante un impuesto del siete por ciento (7%) para el año 2023 y 2022, sobre los ingresos totales menos las rentas exentas.

XXVII. Nuevas regulaciones

Implementación de Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA- con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Oficio No. 6608-2021 de la Superintendencia de Bancos, notificó a Aseguradora Fidelis, S. A., que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada "Normas de Información Financiera para Aseguradoras" –NIFA-, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las "Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de informes de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 10421-2021 del 18 de octubre de 2021, se dio a conocer a las entidades la modificación del plazo de la presentación de los estados financieros indicado en Anexo al Oficio No. 6608-2021 antes mencionado.

El 21 de abril 2023 mediante el oficio No. 4023, le fue extendido a la Aseguradora el plazo de presentación de los informes de procedimientos acordados de la segunda fase de este proyecto.

Primera fase

Fecha de referencia de estados financieros:

i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2022, según Oficio 10421-2021 antes mencionado.

Segunda fase

Según Oficio 9040-2022 los Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020.
ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2021.
iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2023.

Tercera fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021.
ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2022.
iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

La Administración de la Aseguradora tiene su programa de adopción de las NIFA ajustado a las fases establecidas en las resoluciones antes mencionadas.

(c) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, disponibilidades, primas por cobrar, inversiones en valores, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros:

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) Administración integral de riesgos

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de suscripción, crédito, de liquidez, de mercado, operacional, tecnológico y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Aseguradora ha decidido realizar una gestión descentralizada para la administración de los riesgos, con lo cual, ha implementado Subcomités para la gestión, como se puede mencionar:

- Subcomité de riesgos de suscripción
- Subcomité de riesgos financieros
- Subcomité de riesgos tecnológicos y
- Subcomité de riesgos operativos

El actuar de los subcomités se encuentra contenido en el Reglamento para el funcionamiento de subcomités de riesgos.

El 14 de febrero de 2023 el Consejo de Administración aprobó el Manual de la Administración de Riesgos propio de Aseguradora Fidelis, S. A. según acta número 400.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes riesgos:

i. Riesgo de suscripción

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad y de los gastos.

- Este riesgo es mitigado mediante análisis individual por operación, considerando que todas la fianzas son distintas;
    - Aunado al punto anterior, se evalúan las características por clase de fianza, capacidad del fiado para cumplir con sus obligaciones, calidad y suficiencia de las garantías. Lo anterior, enfocado al límite o nivel de autoridad para aprobación en la suscripción.
- Aplicación de políticas de, Conoce a tu Cliente;
- Mecanismos o herramientas de transferencia de riesgo, como el Reaseguro y Contragarantías;
- Establecimientos de niveles de autoridad para aprobación en la suscripción.
- Monitoreo de la siniestralidad;
- Procedimientos para la gestión de reclamos.
- El diseño de nuevos productos, estimación de primas y suficiencia de reservas técnicas, es una función que desempeña la presidencia en conjunto con las áreas de valor; asimismo se crean equipos de trabajo para validar todos los frentes y complejidades si así se detectan en los productos.

ii. Riesgos de liquidez

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones entre otros.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas previamente por la Administración.

Para gestionar dicho riesgo se realiza a través de:

- La evaluación diaria de las necesidades de liquidez de la Aseguradora;
- Planificación adecuada de desembolsos fijos periódicos y control de gasto extraordinario;
- Límites prudenciales aplicables a los nivele de disponibilidad y de inversiones de fácil realización;
- Monitoreo mensual de la liquidez mediata e inmediata;
- Diversificación de la cartera de inversiones y otras fuentes de fondeo;

- Mantener un porcentaje óptimo de las reservas técnicas en inversión, con alto grado de liquidez;
- La elaboración y mantenimiento en forma mensual de proyecciones de flujos de efectivo;
- Monitoreo en la liquidación y cobro efectivo de inversiones a su vencimiento;
- Monitoreo en la gestión de cobranza para garantizar la disponibilidad de recursos.
- Otros aspectos que la aseguradora considere necesario.

iii. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración realiza una investigación previa del cliente, evalúa su condición financiera y capacidad de pago, La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las primas por cobrar, netos de cualquier provisión para cubrir posibles pérdidas.

Aunado a lo anterior, se monitorea mensualmente que el cobro de la prima por cobrar se mantenga en niveles aceptables para cubrir con las obligaciones por parte de la Aseguradora. Asimismo existen procedimientos establecidos para la unidad de cobros.

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otros variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Aseguradora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado mediante políticas previamente establecidas de límites de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

b) Riesgo de variaciones en tasas de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

El contenido para la administración de riesgos de mercado se encuentra contenido en el documento Gestión Actividades de Riesgo de Mercado

v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas detallados en el "Manual de Normas y Políticas en Prevención del Riesgo de Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo” aprobado por el Consejo de Administración el cual fue modificado el 9 de agosto de 2022 y auxiliándose de un software desarrollado para dicha actividad.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos, incluyendo los riesgos tecnológicos y legales.

Para mitigar el riesgo operacional inherente a las operaciones y procesos de Aseguradora Fidelis, S. A. se ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad en el cual se encuentran documentados todos los procesos críticos del negocio estableciendo roles, responsabilidades, políticas y normas para el adecuado cumplimiento de los mismos. Nuestros manuales de procesos, procedimientos y todo manual operativo se basa y está diseñado usando las mejores prácticas de la norma internacional ISO 9001:2015 y otros modelos internacionales de organización y métodos, siendo este sistema de gestión de calidad sujeto de auditorías internas de cumplimiento así como de una actualización constante y sigue siendo una guía de

procesos importante al estar todos los documentos del mismo publicados en la intranet de la Aseguradora.

Adicional se tiene un monitoreo sobre los eventos que podrían llegar a ser causales de pérdidas para la Aseguradora, considerándose:

- Fraude interno o externo;
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo;
- Práctica con los clientes, agentes, productos y negocios;
- Daños en activos físicos;
- Fallas tecnológicas;
- Gestión de procesos y control interno;
- Cumplimientos regulatorios y riesgo legal.

Tomando en cuenta que por historia no ha existido materialización de eventos operacionales, y que, tampoco se eximen de ser controlados.

vii. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a la Aseguradora.

Con fecha 10 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico. Con la mencionada resolución, se considera como referencia y buena práctica por parte de la Aseguradora, debido a su obligatoriedad en el sistema bancario y no de seguros.

Debido a la alta dependencia en los Sistemas de Información para soportar los procesos productivos y de apoyo, Aseguradora Fidelis, S. A. ha realizado un análisis de riesgos tecnológicos basado en el estándar ISO 27001:2013, actualmente todos los sistemas, bases de datos y aplicaciones de apoyo se encuentran instalados y almacenados en el Datacenter de Aseguradora Fidelis, S. A. el cual cuenta con todas las medidas y controles para minimizar riesgos tecnológicos. Actualmente ya se encuentra instalado el Datacenter alterno de Aseguradora Fidelis, S. A., que entrará a funcionar en caso el Datacenter actual quede inoperante por algún evento de alto impacto.

Adicionalmente el área de IT posee una serie de controles detallados en el documento Gestión de seguridad de la información, entre los controles se pueden mencionar:

- Política de Gestión riesgo tecnológico y continuidad
- Política de Gestión de Proyectos de TI

- Política de Respaldos
- Política de gestión de incidentes de seguridad
- Política de Gestión de Base de Datos
- Entre otras.

viii. Riesgo regulatorio

El riesgo de posibles pérdidas que se originan por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera la Aseguradora. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración tiene en proceso medidas para contrarrestar los riesgos regulatorios.

La Aseguradora también ha implementado una unidad en apoyo a la gestión, la cual es llamada Unidad Administrativa de Cumplimiento, dicha unidad posee su propia política aprobado por el Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento regulatorio de toda la Aseguradora.

ix. Riesgo país

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transparencia.

Actualmente Aseguradora Fidelis, S. A. no tiene deudores o contrapartes de riesgos en otros países por lo que el riesgo país es menor. Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

4. Inversiones - Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		2023	2022
Moneda Nacional -			
En valores del Estado de Guatemala	**a/**	Q 28,588,995	Q 28,614,187
Bienes inmuebles – Neto	**b/**	17,740,092	14,486,484
Depósitos a plazo	**c/**	6,944,875	7,567,036
Préstamos fiduciarios	**d/**	4,325,117	8,826,590
Van…		Q 57,599,079	Q 59,494,297

		2023	2022
Vienen…		Q 57,599,079	Q 59,494,297
Pagarés financieros	e/	2,175,982	1,239,139
Cédulas hipotecarias con seguro FHA	a/	501,982	522,256
Préstamos hipotecarios	f/	350,733	581,327
En valores de empresas privadas y mixtas títulos en acciones	g/	2,000	2,000
Otras Inversiones		60,640	57,899
		Q 60,690,416	Q 61,896,918
Moneda Extranjera -			
En valores del Estado de Guatemala	a/	46,005,582	51,344,150
Títulos en acciones	e/	21,291,960	13,459,096
Préstamos fiduciarios	d/	7,827,020	-
Préstamos hipotecarios	f/	2,395,439	2,852,043
Acciones de sociedades Nacionales	g/	2,346,937	2,354,493
Depósitos a plazo	c/	498,284	487,173
Otras Inversiones		44,147	42,433
		80,409,369	70,539,388
		Q 141,099,785	Q 132,436,306

a/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de inversiones en títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala, el Estado de Guatemala y cédulas hipotecarias con seguro FHA que forman parte de la inversión obligatoria de las reservas técnicas y el margen de solvencia asciende a Q 75,096,559 y Q 80,480,593, respectivamente. **[Ver nota 22 a)]**

b/ El movimiento de los bienes inmuebles –Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era el siguiente **[Ver nota 22 a)]**:

	Cifras expresadas en Quetzales			
Año 2023-	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Costo				
Terreno	10,526,696	1,068,109	(37,069)	11,557,736
Edificios	4,163,550	2,492,254	(86,495)	6,569,309
	14,690,246	i/ 3,560,363	(123,564)	18,127,045
Depreciación Acumulada	(203,762)	247,128	(430,319)	(386,953)
Valor en libros	14,486,484			17,740,092

	Cifras expresadas en Quetzales			
Año 2022-	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Valor en libros	8,801,304	7,095,557	(1,410,377)	14,486,484

i/ El incremento corresponden a reclasificaciones y a la adquisición de las oficinas, parqueos y bodegas ubicadas en el Conjunto AVIA.

c/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia, la Aseguradora tenía las siguientes inversiones en depósitos:

		2023		2022
Depósitos de ahorro y a plazo –				
Moneda nacional		Q 6,944,875	Q	7,567,036
Moneda extranjera		498,284		487,173
	(i) (ii)	Q 7,443,159	Q	8,054,209

(i) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tenía, inversiones en depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional y extranjera, que ascendían a Q 7,443,159 y Q 8,054,209, respectivamente y disponibilidades en depósitos monetarios, que ascendían a Q 35,065,354 y Q 37,343,228, respectivamente, para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia por un valor total de Q 42,508,513 Q 45,397,437 respectivamente **[Ver Nota 22 (a)]**.

(ii) La Aseguradora por instrucciones de la Superintendencia de Bancos, registró como inversiones propias los depósitos en garantía recibidos bajo la modalidad de contrato Escrow con los cuales los asegurados garantizan el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los seguros de caución contratados, en donde la Aseguradora ha sido nombrada fiadora. El saldo de dichos depósitos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Q 7,438,465 y Q 8,049,515 respectivamente.

d/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos fiduciarios en moneda nacional y extranjera ascienden a Q 12,152,137 y 8,826,590, el incremento principal corresponde al préstamo otorgado en moneda extranjera por un monto de US$ 1,000,000.

e/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en títulos valores emitidas por sociedades financieras privadas y entidades bancarias y pagares financieros, forman parte de la inversión obligatoria de las reservas técnicas y el margen de solvencia por Q 23,467,942 y Q 14,698,235, respectivamente **[Ver nota 22 a)]**. El aumento corresponde a la adquisición de bonos, los cuales fueron registrados a su costo de adquisición.

f/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos hipotecarios fueron otorgados a personas particulares en moneda nacional y moneda extranjera por un monto

de Q 2,746,172 y Q 3,433,370 respectivamente. En el año 2023 se encontraban vigentes Q 2,746,172 y en el año 2022 Q 3,433,370. **[Ver nota 22 a)]**

g/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en títulos de acciones corresponden a las compañías Rumbo Dieciséis, S. A. y Asociación AVIA, por Q 2,348,937 y Q 2,356,493 respectivamente.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las disponibilidades de la Aseguradora se integraban de la siguiente forma:

		2023		2022
Moneda Nacional -				
Bancos -				
Banco Ficohsa, S. A. **a/**	Q	22,198,265	Q	-
Banco de Desarrollo Rural, S. A.		6,888,709		19,027,287
Banco G&T Continental, S. A.		741,764		925,004
Banco de América Central, S. A.		615,442		424,738
Banco Promérica, S. A.		393,586		894,612
b/		30,837,766		21,271,641
Bancos con restricciones -				
Banco Industrial, S. A. **b/ y c/**		20,479		20,479
Caja -				
Caja general		53,881		58,628
Caja chica oficina central		12,000		12,000
	Q	65,881	Q	70,628
Moneda Extranjera -				
Bancos -				
Banco Sabadell		3,956,808		12,210,654
Banco de Desarrollo Rural, S. A.		189,740		3,806,824
Banco Ficohsa, S. A.		30,952		-
Banco Promerica, S. A.		29,609		33,631
b/		4,207,109		16,051,109
	Q	35,131,235	Q	37,413,857

a/ El incremento en dicho banco se debe a que la Aseguradora optó por utilizar la cuenta bancaria para fines específicos y operaciones del giro de la Aseguradora.

b/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tenía, en moneda nacional y extranjera, disponibilidades en depósitos monetarios, que ascendían a Q 35,065,354 y Q 37,343,229 respectivamente, e inversiones en depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional y extranjera, que ascendían a Q 7,443,159 y Q 8,054,209, respectivamente **[Ver Nota 4 c/ i]**, para cubrir las

reservas técnicas y el margen de solvencia por un valor de Q 42,508,513 y Q 45,397,437, respectivamente. **[Ver Nota 22 (a)]**.

c/ La Aseguradora tenía cuentas de depósitos monetarios en moneda extranjera con restricciones por un monto de Q 20,479 para ambos años. **[Ver Nota 3 (b) II]**.

6 Primas por cobrar - Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las primas por cobrar se integraban como sigue:

		2023	2022
Moneda Nacional -			
Administrativas ante el Gobierno de Guatemala		Q 17,764,375	Q 13,540,607
Administrativas ante particulares		6,412,475	2,748,589
Judiciales		268,465	142,266
Fidelidad		18,545	16,425
Crédito para la vivienda		-	2,671
	a/	24,463,860	16,450,558
Menos-			
Estimación para primas por cobrar	**b/**	(553,716)	(257,541)
		Q 23,910,144	Q 16,193,017

a/ La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era la siguiente:

		2023	2022
De 1 a 30 días	**(i)**	Q 10,118,533	Q 6,187,217
De 31 a 60 días		1,890,919	1,485,405
De 61 a 90 días		1,336,940	679,180
De 91 a 180 días	**(ii)**	5,228,058	3,799,070
De 181 a más	**(ii)**	5,889,410	4,299,686
		Q 24,463,860	Q 16,450,558

(i) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en este rubro se incluyen primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños que forman parte de la inversión obligatoria de las reservas técnicas y el margen de solvencia, por Q 2,993,986 y Q 1,651,667, respetivamente. **[Ver nota 22 a)]**

(ii) Por la naturaleza del negocio de colocación de seguros de caución, existen negociaciones con clientes importantes en montos de primas significativas, las cuales se negocian con condiciones especiales según sea cada caso, estas negociaciones generan periodos de cobranza superiores al promedio de la cartera.

b/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento de la estimación para primas por cobrar fue el siguiente:

	2023	2022
Saldo inicial	Q (257,541)	Q (198,816)
Mas –		
Aumento de la estimación	(296,175)	(58,725)
Saldo final	Q (553,716)	Q (257,541)

7. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban de la siguiente manera:

	2023	2022
Atradius Reinsurance	Q 218,504	Q 32,137
Munich Re	9,590	29,669
Aspen Re	7,650	-
Everest Reinsurance Company	6,997	8,074
Swiss Re	5,059	12,052
Hannover Ruck	-	8,074
Catlin Re Switzerland Limited	-	8,074
Axis Re Limited	-	5,382
R + V Versicherung AG	-	5,382
	Q 247,800	Q 108,844

8. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro correspondía a los conceptos siguientes:

		2023	2022
Moneda Nacional-			
Anticipos para gastos	**a/**	Q 4,379,165	Q 1,709,068
Diversos		956,190	559,963
Otros deudores diversos		878,555	2,498,239
Depósitos judiciales		577,479	708,092
Van…		Q 6,791,389	Q 5,475,362

	2023	2022
Vienen…	Q 6,791,389	Q 5,475,362
Intereses sobre valores del Estado de Guatemala	239,880	162,313
Depósitos entregados en garantía	56,771	56,771
Corredores	1,381	4,112
Agentes independientes de seguros	916	-
	Q 7,090,337	Q 5,698,558
Moneda Extranjera-		
Intereses sobre valores del Estado de Guatemala	400,510	513,092
Bonos	359,554	163,475
Cuentas por liquidar	226,320	111,248
Intereses sobre otras inversiones	-	308,821
	986,384	1,096,636
Menos-		
Estimación para deudores varios	(656,890)	-
	Q 7,419,831	Q 6,795,194

a/ El incremento en la cuenta corresponde a que la misma se utiliza de forma transitoria para llevar el control de los anticipos otorgados a la compañía que se encuentra a cargo de las mejoras y remodelaciones de las oficinas adquiridas en el Conjunto AVIA, y posteriormente se reclasifica a la cuenta que corresponde. [Ver Nota 10 literal a/].

9. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se clasificaba así:

	Cifras en Quetzales			
Año 2023 –	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Costo				
Equipo de Computación	Q 8,340,417	Q 123,283	Q -	Q 8,463,700
Mobiliario y Equipo	3,494,124	773,398	(11,186)	4,256,336
Vehículos	2,536,278	568,108	(923,862)	2,180,524
Instalaciones	1,289,147	-	-	1,289,147
	15,659,966	1,464,789	(935,048)	16,189,707
Depreciaciones acumuladas	(13,576,188)	(777,941)	561,428	(13,792,701)
Valor en libros	2,083,778	686,848	(373,620)	2,397,006

Año 2022 –	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Valor en libros	1,827,714	682,898	(426,834)	2,083,778

10. Cargos diferidos -Neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integraba como se describe a continuación:

		2023		2022
Gastos de organización e instalación	Q	427,325	Q	427,325
Menos-				
Amortización acumulada		(427,325)		(427,325)
		-		-
Mejoras en propiedad ajena		1,539,039		1,539,039
Menos-				
Amortización acumulada		(1,539,039)		(1,273,907)
		-		265,132
Gastos de acondicionamiento	**a/**	6,130,653		-
Comisiones sobre primas anticipadas	**b/**	1,733,386		2,070,492
Otros gastos		652,555		465,213
Proveeduría		303,038		156,962
Primas de seguros		74,432		-
		8,894,064		2,692,667
	Q	8,894,064	Q	2,957,799

a/ El aumento principal se debe a toda las remodelaciones y mejoras realizadas a las oficinas adquiridas en AVIA.

b/ Corresponde al pago de las comisiones por las fianzas anticipadas al 31 de diciembre de 2023.

11. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2023-	Cuentas de					
		Pasivo		Activo		Neto
Seguro de caución	Q	17,402,074	Q	(619,429)	Q	16,782,645
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo		2,361,081		-		2,361,081
	Q	19,763,155	Q	(619,429)	Q	19,143,726

Al 31 de diciembre de 2022-	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
Seguro de caución	Q 16,310,297	Q (828,285)	Q 15,482,012
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo	3,431,587	-	3,431,587
	Q 19,741,884	Q (828,285)	Q 18,913,599

12. Obligaciones contractuales por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones contractuales por pagar se integraban así:

		2023	2022
Depósitos recibidos en garantía	**a/**	Q 27,961,665	Q 29,970,501
Primas anticipadas		19,424,850	15,969,287
		Q 47,386,515	Q 45,939,788

a/ La Aseguradora por instrucciones de la Superintendencia de Bancos, registró como inversiones propias, los depósitos en garantía recibidos bajo la modalidad de contrato Escrow con los cuales los asegurados garantizan el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los seguros de caución contratados, en los que la Aseguradora ha sido nombrada fiadora. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de dichos depósitos que se incluye en esta cuenta ascienden a Q 7,438,465 y Q 8,049,515 respectivamente.

13. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban de la siguiente manera:

		2023	2022
Cuenta corriente de compañías reaseguradoras	**a/**	Q 7,800,693	Q 5,482,421

a/ El aumento corresponde a las cesiones realizadas a los reaseguradores con base a los contratos suscritos y es acorde a los volúmenes de producción de años anteriores.

14. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente forma:

			2023		2022
Acreedores diversos	**a/**	Q	5,535,616	Q	10,765,602
IVA sobre primas por cobrar			2,207,518		1,030,158
Comisiones sobre primas por cobrar			1,760,848		869,645
Primas por aplicar			1,600,314		1,283,259
Retenciones y recaudaciones por pagar	**b/**		933,451		287,814
Corredores			919,170		724,479
Agentes independientes			803,853		726,399
Impuesto Sobre la Renta por pagar **(Ver nota 21)**			465,591		541,060
		Q	14,226,361	Q	16,228,416

a/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos saldos se integraban de la siguiente forma:

			2023		2022
Provisiones de sobrecomisiones por pagar a agentes de seguros.		Q	2,684,736	Q	2,550,000
Depósitos por aplicar			1,404,440		1,989,008
Prestaciones por pagar a empleados			1,139,250		1,096,800
Proveedores	i/		102,103		4,762,158
Multicaja, S. A.			2,820		1,693
Otros			202,267		365,943
		Q	5,535,616	Q	10,765,602

i/ La disminución se debe principalmente al pago de la adquisición de las nuevas oficinas en conjunto AVIA.

b/ El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por impuestos y contribuciones pendientes de pago, tales como: Retenciones, cuota laboral y patronal IGSS e IVA.

15. Préstamos por pagar

Al 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora tiene contratado un préstamo con Banco G&T Continental, S. A., inicialmente por un monto de Q 13,659,208 cuya garantía hipotecaria es por Q 7,659,208 y fiduciaria por Q 6,000,0000, devengando una tasa de interés anual equivalente del 7.34% y un plazo de 10 años cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2032. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de Q 12,407,114.

16. Reserva legal

Conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de la reserva legal asciende a Q 8,862,923 y Q 7,820,428, respectivamente.

17. Ingresos por primas directas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora obtuvo ingresos a través de la colocación de las siguientes pólizas de seguros de caución:

Año terminado el 31 de diciembre de 2023-

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones **[Ver Nota 24]**	Primas netas
Seguro directo de caución-			
Administrativas ante el Gobierno	Q 70,475,162	Q (9,049,539)	Q 61,425,623
Administrativas ante Particulares	16,226,085	(6,750,450)	9,475,635
Crédito para la vivienda	3,420,238	(489,303)	2,930,935
Judiciales	529,156	(80,044)	449,112
Fidelidad	240,318	(2,512)	237,806
	Q 90,890,959	Q (16,371,848)	Q 74,519,111

Año terminado el 31 de diciembre de 2022-

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones **[Ver Nota 24]**	Primas netas
Seguro directo de caución-			
Administrativas ante el Gobierno	Q 62,224,500	Q (7,312,469)	Q 54,912,031
Administrativas ante Particulares	8,438,065	(1,679,896)	6,758,169
Crédito para la vivienda	2,547,917	(23,267)	2,524,650
Judiciales	1,749,085	(50,311)	1,698,774
Fidelidad	261,673	(2,762)	258,911
	Q 75,221,240	Q (9,068,705)	Q 66,152,535

18. Siniestralidad- Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros **[Ver Nota 3 (b), XX]**:

		2023	2022
Gastos por obligaciones contractuales -			
Administrativas ante el Gobierno	**a/**	Q (1,079,961)	Q (393,251)
Gastos por reclamaciones directas		(479,501)	(566,242)
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	**b/**	(191,719)	(1,142,059)
Administrativas ante particulares		(48,488)	(82,800)
Crédito para la vivienda		(14,094)	(35,361)
Fidelidad		-	(2,645)
		(1,813,763)	(2,222,358)
Menos-			
Recuperaciones por seguros pagados		988,595	466,417
Gastos recuperados		303,179	339,338
Reclamaciones recuperadas		298,875	195,264
		1,590,649	1,001,019
		Q 223,114	Q 1,221,339

a/ El incremento se debe principalmente a los siniestros pagados del período.

b/ La disminución se debe principalmente al tipo de contrato con los reaseguradores.

19. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a los conceptos siguientes:

		2023	2022
Moneda Nacional -			
Honorarios profesionales	**a/**	Q 10,216,246	Q 11,219,100
Funcionarios y empleados	**b/**	6,935,951	5,333,836
Gastos varios de administración		2,035,174	1,893,515
Alquileres		1,733,405	1,310,075
Servicios computarizados		1,639,087	746,979
Depreciaciones y amortizaciones		1,081,684	808,180
Impuestos y contribuciones		929,484	876,385
Seguros		366,258	341,952
Egresos por inversión		355,769	683,641
Primas por liquidar		296,176	168,319
Reparación y mantenimiento de Activos		277,440	1,040,192
Dietas		189,400	248,600
		Q 26,056,074	Q 24,670,774
Moneda Extranjera -			
Gastos varios de administración		309,771	298,587
		Q 26,365,845	Q 24,969,361

a/ Al 31 de diciembre 2023 y 2022, estos saldos se integran así:

		2023	2022
Gestiones administrativas	**i/**	Q 7,505,089	Q 7,421,296
Asesoría y capacitación		440,222	309,705
Honorarios		312,331	658,850
Servicio de seguridad		263,587	253,255
Protección de personas, muebles e inmuebles		234,165	287,079
Asesoría jurídica		152,636	203,742
Servicio de calificación de riesgos		62,773	61,538
Arrendamiento centro de datos	**ii/**	-	736,401
Otros		1,245,442	1,287,234
		Q 10,216,246	Q 11,219,100

i/ En esta cuenta se registran todos aquellos gastos por servicios y/o honorarios profesionales que Aseguradora Fidelis, S. A. contrata permanentemente o eventualmente.

ii/ Corresponde al servicio de datos e internet prestados por un tercero.

b/ Estos saldos se integran de la siguiente manera:

		2023	2022
Sueldos ordinarios		Q 741,067	Q 260,000
Adiestramiento y capacitación		256,291	120,293
Gastos de representación		134,306	100,198
Atenciones sociales al personal		123,016	131,707
Aguinaldos		62,640	21,500
Indemnizaciones		62,039	21,500
Gastos de Viaje		-	4,256
Diversos	**i/**	5,556,592	4,674,382
		Q 6,935,951	Q 5,333,836

i/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos saldos se integran así:

	2023	2022
Corporación Fipa, S. A.	Q 3,683,527	Q 3,466,208
Bonificación	633,920	457,500
El Escorial, S. A.	600,000	600,000
Prestaciones laborales	620,045	21,500
Servicios diversos	19,100	129,174
	Q 5,556,592	Q 4,674,382

20. Otros productos y gastos - Neto

Los otros productos y gastos incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integraban como a continuación se detalla:

		2023	2022
Otros productos			
Moneda Nacional -			
Productos varios		Q 1,513,289	Q 1,710,625
Moneda Extranjera -			
Productos varios		863,246	2,673,962
Total otros productos (Van…)	**a/**	Q 2,376,535	Q 4,384,587

		2023		2022
Total otros productos (Vienen…)	Q	2,376,535	Q	4,384,587
Otros gastos				
Moneda Nacional -				
Otros gastos varios	**b/**	(1,332,117)		-
Gastos financieros		(206,367)		(299,135)
Gastos por cancelación de pólizas		(44,209)		(43,629)
		(1,582,693)		(342,764)
Moneda Extranjera -				
Cambio en Moneda Extranjera		(1,237,790)		(1,426,072)
Pérdida en valores		-		(226,505)
Total gastos		(1,237,790)		(1,652,577)
	Q	(443,946)	Q	2,389,246

a/ Corresponde principalmente a la estabilidad del tipo de cambio.

b/ Corresponde principalmente a Intereses pagados sobre préstamos hipotecarios y gastos de ejercicios anteriores.

21. Impuesto Sobre la Renta

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora determinó el Impuesto Sobre la Renta, de la siguiente forma:

		2023		2022
Ingresos brutos	Q	82,308,687	Q	79,209,538
Menos -				
Rentas exentas		(7,774,076)		(8,211,187)
Ingresos afectos	Q	74,534,611	Q	70,998,351
Importe fijo sobre Q 30,000 *(Art.44 y 173 Decreto 10-2012)*		18,000		18,000
7% para ambos años sobre excedente de Q 30,000		5,194,722		4,985,189
Impuesto Sobre la Renta anual		**5,212,722**		**5,003,189**
Menos -				
Impuesto Sobre la Renta pagado en el año		(4,747,131)		(4,462,129)
Impuesto Sobre la Renta por pagar **(Ver nota 14)**	Q	465,591	Q	541,060

El derecho del estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

Las autoridades fiscales no han efectuado revisiones fiscales de las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta de la Compañía correspondiente a los últimos cuatro años.

22. Compromisos y contingencias

a) Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras", las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites que se indican en la **[nota 3 (b) XI].**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resolución JM-3-2011 y JM-5-2011, la Aseguradora mantenía las siguientes inversiones:

Al 31 de diciembre de 2023 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2023	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA. **(Ver nota 4 a/)**	Q 75,096,559	Q 62,272,833	Q 12,823,725	Q -
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. **(Ver nota 5 b/)**	42,508,513	-	4,000,000	38,508,513
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención). **(Ver nota 6 a/ i)**	2,993,986	2,993,986	-	-
Van…	Q 120,599,058	Q 65,266,819	Q 16,823,725	Q 38,508,513

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2023	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Vienen…	Q 120,599,058	Q 65,266,819	Q 16,823,725	Q 38,508,513
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago. **(Ver nota 11)**	619,429	617,003	-	2,426
Acciones en sociedades nacionales. **(Ver nota 4 g/)**	2,348,937	-	-	2,348,937
Créditos con garantía hipotecaria. **(Ver nota 4 f/)**	2,746,172	431,214	1,337,912	977,045
Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras. **(Ver nota 4 e/)**	23,467,942	-	-	23,467,942
Inmuebles urbanos netos **(Ver nota 4 b/)**	17,740,092	-	8,683,275	9,056,817
	Q 167,521,630	Q 66,315,036	Q 26,844,912	Q 74,361,680

Al 31 de diciembre de 2022 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2022	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA. **(Ver nota 4 a/)**				
Van…	Q 80,480,593	Q 70,656,868	Q 9,823,725	Q -

Activos aceptables	Saldos al 31/12/2022	Reservas técnicas **(i)**	Margen de Solvencia **(ii)** **[Ver Nota 3 (b) XV]**	Excedente
Vienen…	Q 80,480,593	Q 70,656,868	Q 9,823,725	Q -
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. **(Ver nota 5 b/)**	45,397,437	2,838,806	2,035,646	40,522,985
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención). **(Ver nota 6 a/ i)**	1,651,667	1,651,667	-	-
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago. **(Ver nota 11)**	828,285	825,860	-	2,425
Acciones en sociedades nacionales. **(Ver nota 4 g/)**	2,356,493	-	-	2,356,493
Créditos con garantía hipotecaria. **(Ver nota 4 f/)**	3,433,370	944,627	1,295,790	1,192,953
Títulos valores emitidos por sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como cédulas hipotecarias con garantía de aseguradoras. **(Ver nota 4 e/)**	14,698,235	-	-	14,698,235
Inmuebles urbanos netos **(Ver nota 4 b/)**	14,486,484	-	9,193,792	5,292,692
	Q 163,332,564	Q 76,917,828	Q 22,348,953	Q 64,065,783

(i) El total de reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a Q 39,188,005 y Q 35,711,171, y las inversiones que respaldan las mismas cubren un Q 66,315,037 y Q 76,917,828 existiendo un excedente de inversiones por Q 27,127,032 y Q 41,206,657 respectivamente, como se detalla a continuación:

		2023		2022
Reservas técnicas **(Ver Nota 11)**	Q	(19,763,155)	Q	(19,741,884)
Primas anticipadas **(Ver Nota 12)**		(19,424,850)		(15,969,287)
Total reservas técnicas		(39,188,005)		(35,711,171)
Total de inversiones que respaldan las reservas técnicas		66,315,037		76,917,828
Excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas	Q	27,127,032	Q	41,206,657

(ii) El total del margen de solvencia asciende a Q 19,778,441 y Q 16,353,978, para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente y el total de inversiones que respaldan dicho margen se integra de la manera siguiente:

		2023		2022
Margen de solvencia **[Ver nota 3 (b) XVI]**	Q	19,778,441	Q	16,353,978
Total de inversiones que respaldan el margen de solvencia		26,844,912		22,348,954
Excedente de inversiones que respaldan margen de solvencia	Q	7,066,471	Q	5,994,976

b) Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se conocieron los siguientes juicios y/o reclamos pendientes o en proceso:

(i) Caso Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

Juicio Ejecutivo promovido por la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, título ejecutivo: Fianza C-2 709310. Proceso que se tramita en el Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del departamento de Guatemala, expediente número: 018003-2020-00106 oficial 2°.

Monto Reclamado: Q. 7,298,737.00

Acciones planteadas dentro del proceso por parte de Aseguradora Fidelis, S. A., en virtud de la demanda promovida en su contra:

Derivado del embargo de cuentas bancarias decretado por el Juez, Aseguradora Fidelis, S. A. solicitó incidente de contragarantía, pidiéndole al juez la presentación de fianza, el cual fue tramitado y en resolución de fecha siete de diciembre del 2021, fue declarada con lugar, pero ordenando que constituyera hipoteca, por lo que en memorial de fecha 16 de diciembre del año 2021, se presentó recurso de nulidad por violación de ley, el recurso fue declarado sin lugar. Sigue embargado el dinero.

Recurso de Revocatoria, planteado en memorial de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, el cual fue declarado sin lugar.

Conflicto de Jurisdicción, planteado de fecha 16 de noviembre del 2021, el cual en auto de fecha 08 de junio del 2022, el tribunal resolvió que no existe conflicto de jurisdicción, ante lo cual la Aseguradora en memorial de fecha 21 de octubre del 2022, presentó amparo y que se tramite en la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio. Con fecha 19 de julio de 2023 se desistió del amparo en virtud de que la demanda del juicio ejecutivo fue declarada sin lugar, dicha Corte ya aprobó el desistimiento del amparo.

Excepciones de: Prescripción, Incompetencia por Razón de la Materia, Falta de cumplimiento de las condiciones a que está sujeta la obligación y que se pretende hacer valer, inexistencia de título ejecutivo, que pueda ejercitarse en un proceso de ejecución, falta de liquidez de la cantidad reclamada, planteadas en memorial de fecha 16 de diciembre del año 2021, las cuales fueron admitidas para su trámite, la prueba fue diligenciada. En sentencia de fecha 13 de enero de 2023 el Juzgado declaró con lugar la oposición y la excepción de prescripción y en consecuencia sin lugar la demanda promovida por parte actora. Dicha sentencia fue apelada por ambas partes, la cual en sentencia de fecha 21 de abril de 2023 la sala 5ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil, declaró sin lugar ambos recursos de apelación, sentencia que fue notificada el 27 de octubre de 2023, está pendiente de verificarse si la parte actora presentó amparo en contra de la citada sala 5ª. También está pendiente que la Sala 5ª envíe la ejecutoria al juzgado 15º de Primera Instancia Civil, en cuanto llegue la ejecutoria se solicita al Juez que deje sin efecto el embargo de la cuenta bancaria propiedad de la aseguradora.

(ii) <u>Caso RENAP</u>

Juicio ejecutivo promovido por el Registro Nacional de las Personas, título ejecutivo: Fianza C-3 664542. Proceso que tramita en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del departamento de Guatemala, expediente número: 01050-2019-00582 oficial primero.

Monto reclamado: US$ 17,228,250.

Acciones planteadas durante el proceso por parte de Aseguradora Fidelis, S. A., en virtud de la demanda planteada en su contra, fueron los siguientes:

Conflicto de Jurisdicción: Planteado en memorial de fecha dos de octubre del año dos mil veinte, el cual fuera admitido para su trámite en resolución de fecha doce de octubre del 2020. El conflicto de jurisdicción fue declarado sin lugar, por lo que se presentó amparo, amparo que fue declarado sin lugar por la Corte Suprema de Justicia en sentencia de fecha 26 de mayo del 2022, sentencia que fue apelada, recurso de apelación que la Corte de Constitucionalidad en sentencia de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, declaró sin lugar, por lo que ahora toca que bajes las ejecutorias al juzgado para que continúe la discusión de la oposición y excepciones planteadas por la Aseguradora.

Recurso de Revocatoria: planteado en memorial de fecha dos de octubre del año dos mil veinte, el cual fue declarado sin lugar.

Excepciones de: Incompetencia por Razón de la Materia, Falta de cumplimiento de las condiciones a que está sujeta la obligación y que se pretende hacer valer, inexistencia de título ejecutivo, que pueda ejercitarse en un proceso de ejecución, falta de liquidez de la cantidad reclamada, falta de notificación al contratista de las supuestas fallas o desperfectos en el sistema de impresión de documentos, excepción de cumplimiento de la obligación en el contrato administrativo, planteadas en memorial de fecha dos de octubre del año dos mil veinte, las cuales fueron admitidas para su trámite en resolución de fecha doce de octubre del dos mil veinte. Se le confirió audiencia a la otra parte, esta fue evacuada. La prueba ya fue diligenciada, se presentó memorial para que se dictara la sentencia en este proceso, se tiene conocimiento que la sentencia está en firma en el despacho con la Juez, se estima que la misma pueda salir de firma en los primeros dos meses del año 2024.

(iii) Juicios Ejecutivo promovido por el Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), título ejecutivo; Fianza C-2 466,936.

Proceso que se tramita en el Juzgado Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, del departamento de Guatemala, expediente No. 01044-2017-00883 oficio 1, monto reclamado Q 1,632,277.

1) La Aseguradora planteó un recurso de nulidad por violación de ley, en contra de la resolución que admitió para su trámite la demanda, recurso de nulidad que fuera admitido para su trámite en resolución de fecha 29 de septiembre de 2017, recurso de Nulidad que fue declarado sin lugar.

2) La aseguradora planteó oposición y excepciones de: A. INCOMPETENCIA FUNDADA EN LA EXISTENCIA DE ACUERDO DE ARBRITRAJE; B. INEXISTENCIA DE TITULO EJECUTIVO QUE PUEDA EJERCITARSE EN UN PROCESO DE EJECUCIÓN EN JUICIO EJECUTIVO; y C. FALTA DE LIQUIDEZ DE LA CANTIDAD RECLAMADA, las cuales el juzgado admitió para su trámite. En sentencia de fecha cuatro de julio del 2018 el juzgado declaró con lugar la excepción de incompetencia por existir acuerdo de arbitraje. La parte actora apeló y conoció la Sala 5ª. De la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil y que en auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho dicha sala revocó la sentencia emitida por el juzgado 8º. de Instancia Civil.

   Por lo anterior Aseguradora Fidelis, S. A. en memorial de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho interpuso amparo en contra de la Referida Sala 5ª, el cual se tramitó en la Corte Suprema de Justicia, expediente No. 8319-2018. El amparo fu denegado en sentencia de fecha cinco de septiembre del año 2019, por lo que en memorial de fecha 10 de enero de 2020 la Aseguradora presentó recurso de apelación, la Corte de Constitucionalidad en sentencia de fecha 18 de agosto del 2020 confirmó la sentencia del amparo.

3) Con fecha 4 de junio de 2021, la juez dictó sentencia y en la que declaró sin lugar la oposición a la demanda y las excepciones planteadas, dicha sentencia fue apelada y conoció la Sala 5ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil, Sala que declaró sin lugar dicho recurso de apelación en auto de fecha 05-08-2021. Ante lo anterior Aseguradora Fidelis, en memorial de fecha 05-11-2021 planteó amparo ante la Corte Suprema de Justicia, amparo que en auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós fue suspendido, por lo que en memorial de fecha veintiséis de agosto del 2022 fue apelada dicha suspensión ante la Corte de Constitucionalidad, dicha Corte en sentencia de fecha 19-06-2023 declaró con lugar el recurso de apelación de la sentencia de amparo, para el efecto de que la autoridad impugnada emita un nuevo auto fundamentando el mismo. Está pendiente que la Corte Suprema de Justicia envíe la ejecutoria a la Sala 5ª. de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil.

(iv) Juicio Ejecutivo promovido por Aseguradora Fidelis, S. A. en contra de: Mario Vinicio López Quijada; TICAA Construcción Industrial Guatemala, S. A. y Soluciones Estructurales, S. A.

Título ejecutivo: Testimonio de la escritura pública ciento veintiuno (121) autorizada en esta ciudad el ocho de julio del año dos mil catorce, que

documenta CONTRAFIANZA CON GARANTÍA FIDUCIARIA. Fianza No. D-2 558187

La demanda fue presentada el 22-10-2019.

Proceso que se tramita en el Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil, del departamento de Guatemala, expediente número: 01043-2019-01277.
Monto Reclamado: US$ 865,867.68

La demanda ya fue admitida para su trámite, las medidas precautorias ya fueron anotadas en los Registro respectivos. El 27-10-2021 se notificó a los demandados por medio de notario notificador, los demandados no se opusieron a la demanda. Se solicitará que el proceso continúe.

El memorial de fecha 12 de enero del 2022, se solicitó el embargo definitivo del bien inmueble embargado por lo que el juez resolvió embargar en forma definitiva el bien inmueble, emitiendo para el efecto el despacho respectivo, inscribiéndolo en el Registro de la Propiedad.

En sentencia de fecha 13 de junio del 2022, el juzgado declaró con lugar la demanda promovida por la aseguradora y resolvió hacer trance y remate con los bienes embargados, por lo que en memorial de fecha 05 de diciembre del 2022 la Aseguradora promovió la ejecución en la vía de apremio parcial (derivado a que con el valor del bien inmueble objeto de remate no se logra recuperar el monto reclamado en la demanda), en virtud de la sentencia antes relacionada, con la intención memorial que está pendiente de resolverse en forma definitiva. Se está gestionando ante el Juzgado la autorización para el avalúo del bien inmueble a rematar en el proceso de ejecución, en cuanto se obtenga, se hace el avalúo o tasación para luego pedir día y hora para el remate.

c) Compromisos

i. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora suscribió contratos de servicios de administración de fondos bajo la modalidad Escrow a través de los cuales ciertos “fiados” depositaron en los bancos del sistema, la suma de Q 7,438,465 y Q 8,049,515 (**Ver nota 12 a/**) respectivamente, para garantizarle a la Aseguradora los montos de los seguros de caución que ésta última emitió a su favor de los “fiados” en su oportunidad. Estos contratos tienen el propósito de garantizarle a las partes el resultado previamente pactado de las negociaciones realizadas; una vez pasado el plazo o haberse realizado la operación como se había acordado, estos fondos quedan a disposición de los “fiados”.

ii. En diciembre de 2022, el Banco G&T Continental autorizó un préstamo bancario a favor de Aseguradora Fidelis, S. A. por un monto de Q 13,659,208, con garantía fiduciaria–hipotecaria, el cual ya se encuentra formalizado con la escritura correspondiente.

23. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguros de caución que son responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, y son las siguientes:

		2023	2022
Moneda Nacional -			
Seguro directo en vigor	**a)**	Q 5,605,556,731	Q 4,993,029,087
Garantías recibidas	**b)**	6,084,363,935	3,108,024,656
Reaseguro cedido en vigor	**c)**	1,779,344,621	1,748,499,723
Primas de seguro en vigor	**d)**	27,544,823	24,677,641
Primas por cobrar de ejercicios futuros	**e)**	9,100,319	6,803,760
		13,505,910,429	9,881,034,867
Moneda Extranjera -			
Prima y descuento en compra de Valores	**f)**	7,886,840	11,387,573
Garantías recibidas	**b)**	299,081,364	-
		306,968,204	11,387,573
		Q 13,812,878,633	Q 9,892,422,440

a) Seguro directo en vigor. En esta cuenta se registra para efectos de control: Responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezca la póliza emitida.

b) Garantías Recibidas: Se utilizarán para registrar el monto de los avalúos de los bienes y el valor nominal de los documentos recibidos en garantía de préstamos otorgados por la empresa.

c) Reaseguro cedido en vigor. En esta cuenta se registra para efectos de control: Responsabilidad en vigor que la aseguradora ceda en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.

d) Primas de seguro en vigor: Se utilizarán para registrar las primas correspondientes a los seguros de caución en vigor; así como, las primas de aquellos seguros en los que la responsabilidad de la aseguradora permanece posteriormente a la vigencia de los mismos.

e) **Primas por cobrar de ejercicios futuros**: En esta cuenta se registra las primas no ingresadas a la aseguradora al 31 de diciembre de cada año, por pólizas emitidas y cuyo periodo de obligaciones que garantiza se inicia en el siguiente periodo contable; asimismo, se registrarán todos aquellos derechos a cobro de primas de ejercicios futuros.

f) **Prima y descuento en compra de Valores**. En esta cuenta se registra la diferencia entre el valor nominal y el valor de compra (costo) de aquellos valores comprados con prima o descuento.

23. Eventos subsecuentes

La Aseguradora se encuentra en proceso de solicitud ante la Superintendencia de Bancos -SIB- del otorgamiento de licencia para operar otros ramos de seguros. En relación a dicha solicitud, el expediente se encuentra en fase de análisis por parte de la Superintendencia de Bancos- SIB.

24. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

i. Reconocimiento de ingresos

Ciertos productos, como se indica en la **Nota 3 b) literal (XVI)** se registran en base al método de lo percibido. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y según se desempeñe la obligación de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidos por el Estado de Guatemala, el Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, de acuerdo a la evaluación del modelo de negocio y los flujos de efectivo contractuales, derivado de dicha evaluación se podrán medir al costo amortizado, valor razonable con cambios en el Resultado o valor razonable con cambios en el resultado integral.

iii. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, cuando se tiene influencia significativa sobre una entidad, (Se presume de influencia significativa cuando la inversión en acciones equivale a más del

20% del capital pagado de la empresa emisora. La inversión debe ser registrada bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa asociada.

iv. Valuación de primas por cobrar

La Aseguradora realiza una valuación de las primas por cobrar por caución, registrando la correspondiente estimación con base en aquellas primas cuya vigencia ha finalizado y que se consideren de dudosa recuperación.

La Norma Internacional de Información Financiera -NIIF 9, requiere que en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros Q 16,371,848 y Q 9,068,705 respectivamente, para cubrir la disposición de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, así como aquellas cancelaciones del giro normal de operaciones. **(Ver Nota 17)**

v. Depreciación de los bienes muebles

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada, la cual tiene que ser verificada anualmente.

vi. Gastos de organización e instalaciones y mejoras a propiedades ajenas

Los gastos de organización e instalaciones y mejoras a propiedades ajenas se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de diez años. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren que este tipo de gastos se registre directamente a los resultados del período en que se incurren. En el caso de las mejoras en propiedad ajena según el plazo del contrato.

vii. Beneficios a empleados

El manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los beneficios por terminación

deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral a menos de que exista un compromiso futuro con los colaboradores en tal caso establece que se debe utilizar el método de unidad de crédito proyectada como medición de los beneficios a empleados, el cuál considera elementos actuariales.

viii. Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren de ser importante los errores se deben corregir en el periodo que se originó el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubra el error.

ix. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. Reservas de capital

La Aseguradora registra su reserva legal **(Ver Nota 16),** reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

xi. Reservas Técnicas

La Aseguradora registra reservas técnicas **[Ver Nota 3 b) XI]**, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 17 a partir de enero de 2023 establece tres métodos para la valoración de las provisiones técnicas.

xii. Equivalentes de efectivo

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una

cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujos de Efectivo.

xiii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9, 12 y 13, y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).

- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.

- Participaciones en otras entidades.

- Medición del valor razonable.

xiv. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xv. Impuesto Sobre la Renta diferido

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) Jornalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvi. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.